



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 232-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor BENER DAVID DE MATA VALLAR, Técnico I de Inspección General, en nota de fecha 17 de agosto de 2016, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, adjuntando para el efecto recibos originales de la Universidad Panamericana, números 719130 de fecha 12 de agosto del año en curso, en concepto de acto de investidura jurídica, por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,300.00) y Serie "G" No. 176246 en concepto de sistema de egreso (tesis), por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 2,500.00), así como factura original de pequeño contribuyente serie "C" No. 0110 de "SETEC", de fecha 12 de agosto del presente año, por SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 600.00), en concepto de impresión de 20 tesis, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

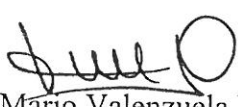
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor BENER DAVID DE MATA VALLAR, Técnico I de Inspección General, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00);

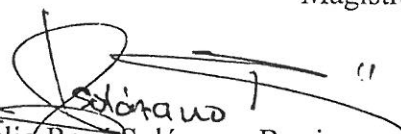
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

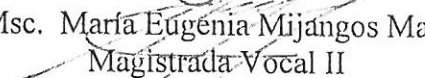
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de agosto de dos mil dieciséis.


COMUNÍQUESE:

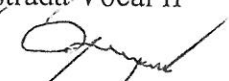

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



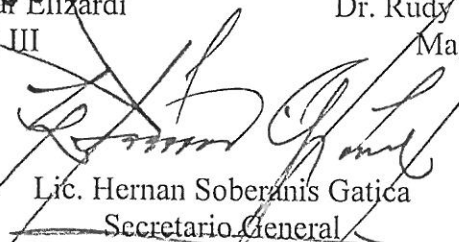

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

